



Minicentrales Dos, S.A. (en adelante, “**MicDos**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, por la presente pone en su conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

MicDos comunica que mediante la escritura de transmisión otorgada el 4 de abril de 2011 ante el notario de Ámsterdam, D. Wijnand Hendrik Bossenbroeck, la sociedad PMDC Portugal, B.V. ha sido aportada al patrimonio neto de MicDos. Renewable Power International, S.A. (en adelante “**RPI**”), accionista único de MicDos, poseía igualmente el 100% de las acciones representativas del capital social de PMDC. Como consecuencia de la aportación RPI mantendrá el 100% del capital social de MicDos. La aportación ha aumentado el patrimonio neto de MicDos en 42.634.000 euros.

La aportación ha obtenido el consentimiento previo de MBIA Insurance Corporation, Entidad Aseguradora Norteamericana, Delegación General en España, en su condición de asegurador *monoline* de la emisión de bonos de MicDos cotizados en AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. por importe de ciento veintidós (122) millones de euros de 2004.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, en Madrid, a 5 de abril de 2011

Minicentrales Dos S.A.

P.p.

D. José Lozano Muñoz

Presidente del Consejo de Administración